



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que se afecten partidas correspondientes al Presupuesto General de Recursos y Gastos de 1994, para la adquisición de un equipo de radiología y un fotolorímetro para ser destinados al Hospital de la localidad de Sierra Colorada.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 80/1993